

sario provocar una extraordinaria con ese
objeto. 77

Acord.

El Sr. Solís, reconoce asimismo la razón que asiste al Sr. Clemente. También se enteró con estrañeza de la referida comunicación, y dijo al Sr. Clemente, que los Concejales que pertenecen á la Junta no habian tenido participación en aquella, satisfaciéndole que así se haga constar en la comunicación que ahora se ha leído. Suplica igualmente, que sin tener en cuenta lo expuesto, si el estado de los fondos lo permite, dé el Sr. Clemente algo de lo que se debe, para que se vea como por este medio se recaba mas que no por el otro.



Acord.

Acord.

Entró el Sr. Juan Salazar. El Sr. García Clemente rectifica que la contestación, fue dada en justa reciprocidad de los términos de la comunicación, y no por la reclamación del débito, que es justísima. Atendería á los ruegos de sus compañeros, pero está ofendido como el Ayuntamiento debe estarlo, y si se retira por el Presidente de Pías Fundaciones su comunicación, retirará él las suyas, pues no conviene que por nada ni por nadie, por encubrada que sea la persona se rebaje la dignidad del Ayuntamiento. Si no se retira dicha comunicación, no podrá por menos de estarle á las consecuencias y estado de ella.

Acord.

El Sr. Solís se ofrece, como el Sr. Calvo se ha ofrecido, para conseguir de la Junta y su Presidente que nada haya que lamentar ni